

ROUSSEAU

El objetivo fundamental del pensamiento de Rousseau, padre de la Ilustración Francesa, es explicar el origen de las desigualdades sociales, intentando generar un nuevo contrato social que ponga fin a las mismas. Dicho contrato pondrá en duda la concepción de la natural sociabilidad del ser humano, que venía existiendo desde Aristóteles. Su pensamiento y crítica a la Ilustración influirá en la Revolución Francesa y el pensamiento de Kant.

Para Rousseau el hombre “*es bueno por naturaleza*” sin embargo la sociedad con la propiedad privada y con las leyes ha generado unas desigualdades sociales que nos transforman en seres egoístas. El contrato social en la época de nuestro autor nos convertía en súbditos incapaces de tomar decisiones por nosotros mismos ya que el conjunto de leyes nos impedían desarrollar nuestra naturaleza. La manera de acabar con las desigualdades es firmar un nuevo contrato social, el cual se ocupe, fundamentalmente, de promover la voluntad general frente a la voluntad particular, es decir, compaginar la libertad e igualdad propias del individuo (Estado de Naturaleza), con la vida en sociedad (orden y estabilidad) para superar las dificultades de la supervivencia. El contrato social supone la transformación de la libertad natural del ser humano en libertad social (libertad civil) y la transformación del hombre en ciudadano, alcanzando así, la voluntad general.

De esta manera el hombre natural se convierte en ciudadano, miembro de un cuerpo social y moral, y cuya virtud, reside en la defensa del bien común por encima de los intereses particulares egoístas, abandonando así el papel de súbdito para convertirse en soberano y alcanzando su mayor grado de libertad. Alcanza su mayor grado de libertad al transformar su libertad natural (dictado de sus inclinaciones al margen de la razón y de todo sentido moral) en libertad civil o social, entregando sus derechos naturales a aquel que sea el más dotado en cada cuestión, es decir, pondrá su libertad en manos de la voluntad general y por consiguiente, en manos de toda la humanidad. De este modo, al ponerse el individuo en manos de la voluntad general, no renuncia en realidad a nada para vivir en sociedad, dado que al obedecer a la voluntad general, se está obedeciendo a sí mismo. A lo único que renuncia es a su libertad natural, dando lugar a la “libertad civil” o “moral”; es decir: alcanza la “verdadera libertad” (aquella que se obedece sólo a sí misma, al estar al servicio de la “voluntad general”), como ya se ha mencionado anteriormente. De ahí que Rousseau afirme que, obligar a un individuo en contra de su voluntad a someterse a la voluntad general, es lo mismo que obligarle a ser libre. La expresión colectiva de esta libertad civil es lo que Rousseau denomina voluntad general. Dicha voluntad general será la voluntad del conjunto de los ciudadanos o soberanos, unidos en el cuerpo social y político, que tiene como objetivo el interés común. No se trata pues de una suma de voluntades particulares, ni es fruto del consenso, sino que tiene un origen racional y está sometido a la razón

Para llevar a cabo dicho contrato social será necesario construir un sistema educativo que posibilite el desarrollo de los instintos naturales de los alumnos, ya que Rousseau parte del axioma de que "El hombre es **bueno por naturaleza**, es la sociedad la que lo corrompe". La nueva pedagogía queda recogida en el libro: Emilio. En él expone Rousseau un método pedagógico que aspira a formar al hombre de acuerdo con su auténtico ser natural, con el fin de evitar la corrupción que la entrada en sociedad lleva consigo. La educación comprende tres ámbitos principales que aparecen según el siguiente orden: formación física, formación moral y formación política o civil. La tarea educativa consiste en seguir los dictados de la naturaleza, es decir, en la extracción del instinto natural de cada uno de los alumnos; éste es el “naturalismo pedagógico” de Rousseau. Frente a la fría cultura “racionalista” propone una educación que siga y fomente los procesos naturales humanos sin alterarlos y que se base en los sentimientos naturales del amor a sí mismo y del amor al prójimo.

El nuevo Estado nacido del pacto sería un Estado plenamente racional y moral: racional porque siendo los seres humanos libres, racionales e iguales por naturaleza, no se admite otra forma de legitimación que el acuerdo racional o convención entre sus miembros; moral, porque está regido por la voluntad general. Dicho estado se estructurara en tres bloques:

SOBERANO: para Rousseau, el soberano es el pueblo, el cuerpo social y moral, que no puede ser representado. Será aquí donde se ejerza la voluntad general.

LEGISLADOR: aquel que va a materializar la voluntad general en leyes. El autor de las mismas no es otro que el “pueblo” (él es el único soberano). Pero dado que el “pueblo” no siempre ve el bien, su voluntad es ciega y “con frecuencia no sabe lo que quiere, porque rara vez sabe lo que le conviene”, necesita un “guía”: el legislador.

GOBIERNO: resultado del consenso, puede ser elegido. Es aquel que posee el poder ejecutivo pero no por ello debe representar al soberano, ya que la soberanía no puede ser representada.

Considera que para llevar a cabo este proyecto debe de existir una religión de estado: una religión civil y nacional. Dicha religión tendrá un carácter cohesionador ya que ayudara a los hombres a convertirse en buenos ciudadanos, amantes de sus deberes y de las leyes.

De este modo Rousseau habrá conseguido explicar el origen de las desigualdades sociales, como la perversión por la sociedad, y crear un nuevo pacto social que consiga eliminar las mismas. Por tanto, habrá alcanzado su objetivo principal.